

2982

### RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

### Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las dos protocolizaciones efectuadas el 20 de febrero del 2013 y 7 de marzo del 2013, ante el Notario Vigesimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de una sucursal en el Ecuador, en el Distrito Metropolitano de Quito, de la compañía extranjera de nacionalidad mexicana, "360 BUSINESS SOLUTIONS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;

QUE mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.114 de 13 de junio del 2013, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de febrero del 2013 y 7 de marzo del 2013; y, autorizar el establecimiento de una sucursal en el Ecuador, en el Distrito Metropolitano de Quito, a la compañía extranjera de nacionalidad mexicana, "360 BUSINESS SOLUTIONS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; concederle el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficientes los Poderes otorgados por la Asamblea General, a favor de los señores Iván Alfonso Carrera Gutiérrez, de nacionalidad ecuatoriana; Rodrigo Ignacio Salinas López, de nacionalidad mexicana; y, Carlos Rodrigo Qüerio, de nacionalidad argentina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las dos protocolizaciones efectuadas el 20 de febrero del 2013 y 7 de marzo del 2013; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las dos protocolizaciones efectuadas ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de febrero del 2013 y 7 de marzo del 2013 y la presente Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas junto con el texto íntegro de los Poderes y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 4 JUN. 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/Tram. 28307

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24434

# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

(CONSTITUIDA EN FAIS EXT	NAMIERO GOL NEGOCIE EN ECOADORY
NÚMERO DE REPERTORIO:	21380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2314
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

## 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

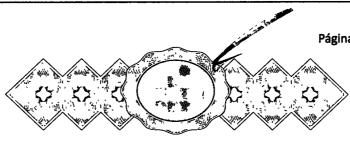
NATURALEZA DEL ACTO O	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER
CONTRATO:	(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NÈGOCIE
× .	EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	07/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.2982
FECHA RESOLUCIÓN:	14/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
EMITE LA RESOLUCIÓN:	,
PLAZO:	0 ' /
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	360 BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
	DE CAPITAL VARIABLE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIONES DE FÈCHAS 20 DE FEBRERO DEL 2013 Y 07 DE MARZO DEL 2013 ANTE LA NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE 2.005.99 SE OTORGA PODERES A FAVOR DE LOS SRS. IVAN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ DE



Página 1 de 2

Nº ,0172186

# Registro Mercantil de Quito

NACIONALIDAD ECUATORIANA, RODRIGO IGNACIO SALINAS LOPEZ DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CARLOS RODRIGO QÜERIO DE NACIONALIDAD ARGENTINA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DELA DE LUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRBE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTAL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0172185